

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 500.128-2022 **DECRETO N° 5340** -HF-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 MAR 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Ministro de Trabajo y Empleo, presentada por el Dr. Normando Miguel Álvarez García; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia de gestión; imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada por el Ministro de Trabajo y Empleo.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

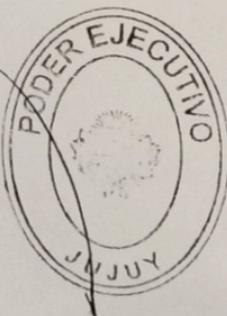
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia al cargo de Ministro de Trabajo y Empleo, presentada por el Dr. Normando Miguel Álvarez García, D.N.I. N° 10.616.437, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a sus efectos.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

